



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°209/2023

Mígues, 04 de octubre de 2023

VISTO: 1) la nota presentada por el Sr. Diego Pereira sobre la producción del documental "Durar, Memorias de Juan Carlos Macedo";
2) que en el marco del proyecto película documental busca, a veinte años de su muerte, mostrar cómo su herencia continúa viva en la ciudad de Mígues, Canelones;
3) que a través de testimonios, reconstruir como la presencia de Juan Carlos Macedo y el pueblo de Mígues lograron generar comunidad cultural, de conocimiento, de poesía, de medicina familiar y comunitaria y sobre todo, de encuentros;
4) que el documental será filmado casi en su totalidad en la ciudad de Mígues y dirigido por su nieta Catalina Alosno;

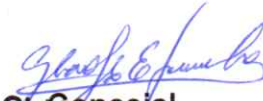
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo promover las actividades culturales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Declarar** de Interés Cultural Municipal del Municipio el proyecto película documental "Durar, Memorias de Juan Carlos Macedo".
- 2.- **Solicitar** al Sr. Intendente de Canelones realizar las gestiones pertinentes a través de la Secretaría de Descentralización y Participación para que dicho proyecto se Declare de Interés Departamental.
- 3.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación y por su intermedio a todas las Direcciones, Secretarías y Áreas de la IDC competentes en la temática.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal



ACTA N°022/2023

RESOLUCIÓN N°210/2023

Mígues, 04 de octubre de 2023

VISTO: la nota presentada por Club Melchora Cuenca; con fecha 04 de octubre de 2023;

RESULTANDO:

- 1) que en la nota se solicita colaboración para cubrir gastos de la actividad cultural a realizarse el día 07/10/2023 en el Espacio Cultural de Mígues;
- 2) que el mencionado grupo vienen trabajando para realizar este evento donde se presentarán libros del poeta y músico mexicano Alejandro Campos Villagomez;
- 3) que de la solicitud surge que el grupo no han recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia;

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de apoyo;
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita;
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuenta y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
- 4) que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico a Instituciones y/o Grupos según Resolución N°053/2023 de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a Club Melchora Cuenca;
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta Brou número 110214270-00001 cuenta en pesos uruguayos, cuyo titular es el Sr. Carlos María Bonomi Acosta.
- 3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS ACOSTA

Concejal



Acta N°022/2023

RESOLUCIÓN N°211/2023

Mígues, 04 de octubre de 2023

VISTO: I) que en virtud de inicio de actividades por el festival "Mígues es Mígues" el 18/10/2023 coincidiendo con la segunda sesión ordinaria del mes en curso;

II) la posibilidad de modificar la fecha que correspondería realizarse el día 18/10/2023 cambiarla para el día 17/10/2023; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder modificar fecha de 2da sesión ordinaria del mes de octubre;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.-**Se aprueba** realizar la 2da sesión ordinaria del mes de octubre el día 17/10/2023 manteniéndose la hora y el lugar habitual.

2.-**Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal